



MENDOZA, **30 MAR 2012**

VISTO:

El pedido de acreditación de conocimientos formulado en EXP – FIN: 14670/2011 por la alumna María Jimena GOMEZ ROMEO y gestionado por Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

El Convenio marco de Intercambio entre ambas Instituciones – ISIC.

Las disposiciones de la Resolución N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por Dirección Alumnos, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna María Jimena GOMEZ ROMEO las materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden – Alemania con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 110/04-CS) de la carrera de Ingeniería Industrial, de esta Facultad:

CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

CARRERA DE INTERCAMBIO

Acreditación de materias:

. BIOTECNOLOGÍA AMBIENTAL (Optativa)	por	Materias aprobadas en la Universidad Técnica de Dresden (TU Dresden) - Alemania de acuerdo al Convenio vigente con dicha Institución y el Programa de Intercambio – ISIC.
. SUMINISTRO DE AGUA (Optativa)		
. GESTIÓN DE RIESGO DE INUNDACIÓN (Optativa)		
. IDIOMA ALEMÁN (Optativa)		

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 110

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA